

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de la Presidencia a iniciar los trámites para interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía**
- ▶ **Acuerdo relativo al Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones relacionadas con los premios Vida Sana en el marco del programa CIMA de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP**
- ▶ **Acuerdo relativo al balance de los primeros meses de gestión del Bono Social Térmico en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre la representación por el IAJ de las comunidades autónomas en el Consejo de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea**
- ▶ **Decreto por el que se declara el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves y se crean sus órganos reguladores de gestión y participación**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 4 de junio de 2024**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas para inversiones en comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas**
- ▶ **Acuerdo sobre la enajenación mediante subasta de varias sedes administrativas de la Junta de Andalucía y sus agencias**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para garantizar la ruta aérea entre Almería y Sevilla declarada de Obligación de Servicio Público**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Decreto por el que se crean y regulan los premios 'Justicia Andalucía' que organiza la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
- ▶ Acuerdo sobre la puesta en marcha del programa 'Andalucía Sinfónica' de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Iniciados los trámites para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía

El Consejo de Gobierno sostiene que la ley aprobada en el Congreso de los Diputados vulnera normas y principios constitucionales

El Consejo de Gobierno ha aprobado instar a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a iniciar los trámites para presentar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña aprobada en el Congreso de los Diputados la pasada semana.

El Gobierno andaluz reconoce que las Cortes Generales tienen atribuido el ejercicio de la potestad legislativa, pero recalca que dicha potestad está sujeta a límites, debiendo ejercerse de manera que no vulnere la Constitución Española ni suponga una reforma encubierta de la misma. En este sentido, considera que la ley aprobada por el Congreso de los Diputados vulnera normas y principios constitucionales.

El Consejo de Gobierno considera que la Ley vulnera el principio de separación de poderes al existir una clara intromisión del Legislativo, que no se limita a desconocer las atribuciones de jueces y magistrados para hacer ejecutar lo juzgado, sino que alcanza a procedimientos judiciales vivos o incluso pendientes de incoación.

Por otro lado, vulnera el derecho de los españoles a la igualdad ante la ley al establecer arbitrariamente que por unos mismos hechos ilícitos y en un mismo ámbito temporal unos españoles deberán responder mientras otros quedan exonerados de cualquier responsabilidad penal, administrativa y contable.

También vulnera, a juicio del Gobierno andaluz, el principio constitucional de seguridad jurídica, al definir un supuesto de hecho que quiebra la confianza de los ciudadanos en el ordenamiento jurídico y en su previsibilidad, al abrir un espacio de impunidad en el que sólo para determinados ciudadanos las leyes no se aplican.

Además, el Consejo de Gobierno considera que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva de quienes hayan sido víctimas de los delitos a los que se aplica la amnistía. Entre los perjudicados se encuentran los poderes públicos cuando el delito amnistiado es el de malversación de caudales públicos o quienes hayan sufrido daños en sus personas o en sus patrimonios, como los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La amnistía supone la extinción de las responsabilidades civiles y contables de manera que los menoscabos de fondos públicos quedarán impunes.

Por último, vulnera la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos al resultar arbitraria e injusta en la medida en que los actos previos, simultáneos y posteriores a su aprobación tienen como única finalidad la de servir a los intereses políticos de los grupos que la han apoyado. Así, el Gobierno andaluz denuncia la existencia de un acuerdo para humillar al Estado y doblegar la Constitución, menospreciando también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los jueces que juzgaron y condenaron a quienes actuaron contra nuestra Carta Magna.

En este sentido, defiende la reacción ante la aprobación de la Ley de Amnistía como democrática, serena y útil, por lo que el Consejo de Gobierno ha autorizado al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía a interponer un recurso de inconstitucionalidad, para lo que hay un plazo de tres meses.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Andalucía activa hasta el 30 de septiembre el Plan de Prevención de Temperaturas Excesivas

Los grupos de riesgo son los mayores de 65 con patologías o que vivan solos, los lactantes, las embarazadas y las personas sin hogar

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2024, que se activó el pasado 16 de mayo y estará operativo hasta el 30 de septiembre, si bien se ha introducido un criterio de flexibilidad en el plan que permite su activación fuera de este periodo: desde 15 días antes y hasta 15 días después si fuera necesario.

El objetivo general de esta edición del plan, establecido en coordinación con el Ministerio de Sanidad, es reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas, en tanto que numerosos estudios epidemiológicos muestran un aumento significativo de la mortalidad por encima de un determinado umbral térmico, y se ha demostrado que las temperaturas extremadamente altas inciden directamente sobre la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

De este modo, sus objetivos específicos son reducir el impacto sobre la salud asociado al incremento de la temperatura estival y a posibles olas de calor, aunando las medidas necesarias por parte de las distintas administraciones implicadas; establecer un sistema de coordinación e intercambio de la información entre las instituciones implicadas y centrar los esfuerzos preventivos en las poblaciones de riesgo de morbilidad y mortalidad por causa de temperaturas elevadas, identificándolas y estableciendo un seguimiento personalizado con los recursos ya existentes.

La estrategia del plan está basada, por una parte, en la predicción de la ocurrencia de olas de calor a partir de la información facilitada a diario por la Agencia Estatal de Meteorología, y, en paralelo, se han establecido los grupos de riesgo potenciales y definidas las alertas de por exceso de temperatura.

En concreto, se considera población en especial riesgo las personas mayores de 65 años que tengan una o más patologías como EPOC, insuficiencia cardiaca, demencia, insuficiencia renal, obesidad excesiva, hipertensión o diabetes mellitus, y que tomen alguna medicación tipo diuréticos, hipotensores, anticolinérgicos, antidepresivos y psicótropos; además de los mayores de 65 años que vivan solos o con su cónyuge también mayor de 65 años que tengan algunas de estas patologías o tomen este tipo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de medicación. Además de cualquier persona que viva sin hogar o solo que tenga estas patologías o tome esta medicación.

Asimismo, están consideradas población de riesgo las mujeres gestantes, las personas sin hogar o en exclusión social, las personas con discapacidad y algún otro factor de riesgo personal, ambiental, social o laboral; las personas incluidas en el Proceso Asistencial Integrado del trastorno mental grave y menores de cuatro años, especialmente lactantes.

Finalmente, se considera que debe prestarse especial atención a los ámbitos domiciliarios de personas mayores, a residencias de personas mayores y a las áreas con alta marginalidad. Para ello se cuenta con los distintos programas puestos en marcha en estos ámbitos por los distintos organismos competentes que participan en el plan, como el Servicio Andaluz de Salud, el Centro de Emergencias Sanitarias 061, Salud Responde, el Servicio Andaluz de Teleasistencia, 112 y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En cuanto a los niveles de alerta se dividen entre 0 (ausencia de riesgo), 1 (bajo riesgo, amarillo), 2 (riesgo medio, naranja) y 3 (riesgo alto, rojo), si bien, debido a la variación geográfica, la adaptación de la población y de los hábitos y condiciones de protección, se establecen distintos niveles del umbral a partir del cual se detecta o puede hablarse de incremento de los efectos de las altas temperaturas sobre la salud con datos locales.

Coordinación e información

La estrategia del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2024 establece también la información anticipada a los organismos implicados, profesionales sanitarios y de los Servicios Sociales, y a la población general sobre el propio Plan, los efectos del calor excesivo y las situaciones calificadas como alerta que se produzcan. Además, fija el modelo de coordinación con las administraciones y entidades públicas y privadas competentes en la identificación, seguimiento y atención de los grupos de riesgo establecidos, e implanta un Sistema de Información y Vigilancia. En caso necesario, se alerta a los dispositivos asistenciales, tanto de atención primaria como hospitalaria; y establece un sistema de información sobre morbilidad atendida y mortalidad.

Así, una vez conocida la previsión de temperaturas a tres días, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica informa del riesgo por provincia (niveles amarillo, naranja o rojo) a las delegaciones territoriales de Salud y Consumo, de Educación y de Turismo, así como al servicio de Teleasistencia, 112, la FAMP y a la Inspección Central de Servicios Sociales, que, a su vez, lo comunican a los hospitales y distritos sanitarios, hospitales



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

concertados y agencias sanitarias, centros escolares, ayuntamientos y centros de Servicios Sociales.

En relación con las medidas que se toman en el presente año, debe tenerse en cuenta que en Andalucía se ponen en marcha, desde hace tiempo, programas de actuación ante el periodo estival enmarcadas dentro del Programa Salud Verano de la Consejería de Salud y Consumo y del Plan de Alta Frecuentación del Servicio Andaluz de Salud. En ambos existe un área dedicada a las consecuencias para la salud de las altas temperaturas.

En paralelo existen planes sectoriales en esta materia, como el Plan de Actuación de la inspección central de Servicios Sociales; el Plan de Actuación de la FAMP; el Plan de Actuación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa; el Plan de Actuación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-m; el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (Plan de Alta Frecuentación) o el Plan de Actuación ante las temperaturas extremas en Unidades de Salud Mental Comunitaria.

Efectos de las altas temperaturas en la salud

La exposición a elevadas temperaturas provoca efectos directos en el organismo, que, de menor a mayor gravedad, pasan por el estrés por calor, definido como las molestias y tensión psicológica asociada con la exposición a elevadas temperaturas; el agotamiento por calor, que es una moderada enfermedad debida a la depleción de agua o sal. Los signos y síntomas incluyen intensa sed, debilidad, malestar general, ansiedad, vértigo, mareos y dolor de cabeza, aunque la temperatura corporal puede estar normal, por debajo de lo normal o ligeramente elevada (por encima de 40°C). Así, el golpe de calor es una enfermedad caracterizada por una elevada temperatura corporal de origen central, que se incrementa por encima de 40°C y con una disfunción del sistema nervioso central que resulta en delirio, convulsiones o coma.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Más de 700.000 estudiantes aprenden hábitos saludables en las aulas andaluzas

Los Premios Vida Sana galardona al colegio San José de Calasanz de Málaga y al IES San Juan de Dios de Medina Sidonia (Cádiz)

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para fomentar los hábitos saludables entre el alumnado andaluz. Así, más de 700.000 estudiantes de todas las etapas educativas de 1.865 centros educativos trabajan en el aula la promoción de hábitos saludables a través del programa CIMA para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, que cuenta con la implicación de 43.866 docentes.

Desde el programa CIMA se impulsan estrategias como los Premios Vida Sana, convocados por la Junta de Andalucía en colaboración con la Fundación Caser, con el objetivo de reconocer y visibilizar buenas prácticas que fomentan la alimentación saludable, la actividad física y el deporte, la inteligencia emocional, la higiene digital o el ocio saludable.

En la VIII edición de estos galardones ha sido premiado, en la categoría Pequeños Saludables, el proyecto 'El Calasanz se cuida, el Calasanz nos cuida', del CEPR San José de Calasanz de Málaga. De igual modo, el proyecto 'Dale salud a tu pueblo', del Instituto de Educación Secundaria San Juan de Dios de Medina Sidonia (Cádiz), ha sido el ganador en la categoría Jóvenes Activos.

En total se han presentado un total de 94 proyectos, 49 en la modalidad Pequeños Saludables, dirigida al alumnado de Infantil, Primaria y Educación Especial, y 45 en la modalidad Jóvenes Activos, destinada a Educación Secundaria Obligatoria y post obligatoria. La selección de los proyectos se ha llevado a cabo por dos jurados: uno provincial realizó una preselección de proyectos que fueron valorados posteriormente por el jurado autonómico, que seleccionó a los 16 proyectos finalistas, dos por provincia en cada modalidad. De entre estos finalistas seleccionan a dos centros como los ganadores del concurso, que reciben un premio de 4.000 euros cada uno; los 14 restantes finalistas reciben otro de 800 euros cada uno.

La iniciativa 'El Calasanz se cuida, el Calasanz nos cuida' se ha centrado en la alimentación saludable, la movilidad sostenible, la vida activa, el bienestar emocional y el desarrollo social del alumnado. En este sentido, el centro promovió el desayuno en el aula con frutas y verduras, cuyos restos compostaban en su huerto escolar. Además,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

fomentan la movilidad sostenible y los recreos activos. Para el bienestar emocional, se implementaron técnicas de mindfulness, teatro y arte, y se comenzaron a ofrecer charlas informativas para las familias.

Por su parte, el proyecto 'Dale salud a tu pueblo' buscaba mejorar la salud de toda la población de Medina Sidonia, incluyendo al alumnado, las personas mayores de la localidad, el profesorado y el personal del centro y las familias. Para ello, los estudiantes de Secundaria comenzaron a actuar como Embajadores de la Salud, supervisados por alumnos del Grado Superior de Acondicionamiento Físico.

Entre sus actividades destacaban 'Tu abuelo, tu atleta', que promueve el ejercicio y la interacción intergeneracional con los mayores de la Asociación del pueblo; 'Apadrina un docente', que mejoraba la relación entre estudiantes y el profesorado, fomentando la actividad física y la reducción de estrés; y 'Espejos saludables: Jedis y Padawans', con el objetivo de mejorar la autoestima y la motivación de los estudiantes a través de la mentoría de los alumnos más mayores con los más pequeños. De este modo, el proyecto ha sido clave para fomentar hábitos saludables, actividad física y relaciones intergeneracionales en toda la comunidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Más de 170.620 andaluces se benefician del Bono Social Térmico en los primeros meses de gestión

La Junta destinó 35,7 millones de euros en 2023 al pago de la ayuda, que cuenta con 262.422 personas potencialmente beneficiarias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de un informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la gestión del pago del Bono Social Térmico en Andalucía y en el que se señala que un total de 170.627 andaluces han validado esta ayuda económica desde que comenzó su gestión hace dos meses y para el que la Junta de Andalucía ha destinado un total de 35,7 millones de euros en 2023. El Bono Social Térmico, que cuenta con 262.422 personas potencialmente beneficiarias en Andalucía, es una ayuda económica directa orientada a compensar los gastos de calefacción, agua caliente o cocina.

Asimismo, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la memoria de la gestión del Bono Social Térmico correspondiente al año 2022, que cerró con un total de 212.089 ayudas abonadas con un importe total de 55,25 millones de euros ejecutados.

El plazo para la validación de la ayuda en 2024 seguirá abierto hasta el 19 de junio. A partir de esta fecha se enviará una nueva carta a las personas beneficiarias del bono social térmico y se abrirá un último plazo de 10 días para aquellas personas que no hayan validado su ayuda. La gestión del Bono Social Térmico se desarrolla desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), que ha dispuesto personal dedicado a esta labor con el fin de agilizar la tramitación a las personas demandantes, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad.

En un primer momento, la ASSDA envió una carta para informar a las personas beneficiarias sobre la ayuda económica que les corresponde, los pasos a seguir para el cobro y los plazos para su realización. La cuantía a percibir dependerá del grado de vulnerabilidad de la persona beneficiaria definido en el Bono Social Eléctrico y de la zona climática en la que esté su vivienda habitual.

Para facilitar el cobro de esta ayuda se han habilitado diferentes vías. Por vía telemática se ha creado un espacio en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para consultar toda la información relativa al Bono Social Térmico y desde la que se puede acceder directamente al Sistema de Gestión. La persona beneficiaria deberá identificarse consignando su DNI/NIE y el PIN de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

autenticación que habrá recibido por carta. En este Sistema de Gestión deberá ratificar o modificar su número de cuenta bancaria para el pago, y podrá realizar otras gestiones, como la renuncia a la ayuda, en su caso. Adicionalmente, se atiende a las personas beneficiarias para la realización de estos trámites en el teléfono gratuito 900 101 220, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Al éxito de la gestión del Bono Social Térmico han contribuido diferentes entidades que están llevando a cabo una valiosa colaboración para la difusión y tramitación de la ayuda, para garantizar que llegue a todas las personas que tienen derecho a la misma. En este sentido, hay que destacar la labor de la red de Servicios Sociales Comunitarios de las entidades locales de Andalucía, el conjunto de centros Vuela-Guadalinfo y los recursos que coordina la Dirección General de Consumo: consumoresponde.es, servicios provinciales de consumo y Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

La concesión, gestión y pago del Bono Social Térmico en Andalucía se regula a través de la Orden de 13 de julio de 2023 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En cada ejercicio, serán personas titulares aquellas que sean beneficiarias del bono social de electricidad a 31 de diciembre del año anterior.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Andalucía representará en materia de juventud a las autonomías en el Consejo de la UE

El Instituto Andaluz de la Juventud asume hasta el 31 de diciembre la coordinación de las comunidades autónomas en este órgano

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la asunción por el Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de las funciones de coordinación y representación en asuntos de juventud de las comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el Consejo de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2024. Dicha labor se realizará en coordinación con la Representación Permanente de España en la Unión Europea.

Este consejo está formado por los ministros responsables de Educación, Cultura, Juventud, Medios de Comunicación y Deporte de los Estados miembros de la UE y para su preparación se establecen grupos de trabajo específicos. Así, desde el 1 de julio y hasta el próximo 31 de diciembre, bajo la presidencia de Hungría, Andalucía relevará a Canarias como la representante de las comunidades autónomas en dicho consejo.

La actuación de la Unión Europea en los ámbitos de educación, juventud, cultura y deporte tiene por objeto preservar el patrimonio cultural de Europa, apoyar sus sectores cultural y creativo, alentar la movilidad de estudiantes y profesores, así como fomentar la actividad física y la integración social mediante el deporte.

En estos campos, el consejo adopta medidas de incentivo y recomendaciones, constituyendo un marco idóneo de cooperación entre los estados para el intercambio de información y experiencias en asuntos de interés común. No obstante, las iniciativas acordadas por el consejo, como aquellas relacionadas con los programas Erasmus+ o Europa Creativa, pueden tener una incidencia directa en los ciudadanos de la UE.

De esta forma, el Instituto Andaluz de la Juventud asumirá la tarea de coordinación y representación del resto de comunidades y ciudades autónomas en todos los trabajos sobre juventud que impulse el Consejo de la Unión Europea en los próximos meses. El calendario de reuniones, el orden del día del consejo o sus sesiones de trabajo preparatorias, y el detalle de las materias a tratar será fijado por la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, que como es sabido corresponde a Hungría durante la segunda mitad de 2024.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto de creación del Espacio Natural Sierra de las Nieves

Andalucía es la única comunidad peninsular con tres parques nacionales, y Málaga es la única provincia con uno en exclusiva

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crea el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, y se regulan sus órganos de gestión y participación. Con la declaración en julio de 2021 de este espacio como Parque Nacional, Andalucía es la única comunidad autónoma peninsular que cuenta con tres parques nacionales en su territorio (Canarias cuenta con cuatro), y Málaga, la única provincia con uno de ellos en exclusiva.

Con este decreto, la Junta de Andalucía, administración competente de la gestión y organización de los parques nacionales que se encuentran en la comunidad autónoma, crea el Consejo de Participación del Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, de carácter predominantemente consultivo y deliberante, como órgano de participación de la sociedad en los asuntos de carácter ambiental del Espacio Natural, con funciones de coordinación y de colaboración entre las administraciones públicas implicadas en la gestión de dicho espacio.

En cuanto a su composición, el decreto recoge que en el Consejo de Participación -que contará con una presidencia y una vicepresidencia- tendrán representación las distintas administraciones, las universidades públicas andaluzas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, personas de reconocido prestigio del ámbito científico-técnico, organizaciones no gubernamentales más representativas y con implantación en el ámbito geográfico del Espacio Natural que estatutariamente tengan como finalidad primordial la defensa y conservación de la naturaleza, organizaciones empresariales y sindicales representativas, entidades profesionales agrarias, personas titulares de los aprovechamientos tradicionales recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión, propietarios de terrenos ubicados en el ámbito geográfico del Espacio Natural, así como de diferentes federaciones deportivas (montaña, espeleología y caza).

Sus funciones serán, entre otras, conocer las normas que afecten al Espacio Natural y velar por su cumplimiento; promover, impulsar y realizar cuantas actuaciones considere oportunas a favor del espacio protegido; informar sobre el Plan Rector de Uso y Gestión, de los planes de trabajo e inversiones, de la programación anual de actividades y del presupuesto anual del Espacio Natural; aprobar la memoria anual de actividades y resultados; informar de los proyectos y propuestas de obras y trabajos que se pretendan



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

realizar y no estén contenidos en los planes de trabajo e inversiones, de las solicitudes presentadas a las convocatorias de subvenciones, de los proyectos que puedan tener impacto significativo, de las posibles modificaciones de las figuras de protección que integran el Espacio Natural y de los convenios propuestos a la Junta de Andalucía; proponer normas y actuaciones para la defensa de los valores del Espacio Natural; elaborar el reglamento de régimen interior -que tendrá que ser aprobado por mayoría de los dos tercios de sus miembros-; y acordar la creación de comisiones de trabajo.

Este Consejo de Participación tendrá que constituirse en un plazo de tres meses tras la entrada en vigor del decreto, periodo en el que seguirá vigente en sus funciones la Junta Rectora. De igual modo, a través de este Decreto se regula la estructura interna del Consejo, que funcionará en Pleno y en Comisión Permanente, así como el funcionamiento de las comisiones de trabajo, que pondrán ser de carácter temporal o permanente para el estudio, análisis o seguimiento específico de asuntos relacionados con las materias objeto de su competencia y que estarán integradas por personas miembros del Consejo de Participación.

En la Sierra de las Nieves destaca el sistema natural de abetales y pinsapares, que constituye la formación más extensa de bosques de pinsapo conservadas en el ámbito peninsular, a lo que hay que añadir una representación de otras interesantes formaciones, como los pinares de pino negral peridotíticos del sector occidental malacitano, los sabinars negrales interiores, los alcornocales húmedos gaditanos y los matorrales almohadillados espinosos y tomillares de pradera.

Desde el punto de vista geológico destaca la presencia de las únicas rocas del manto superior que afloran en las cordilleras alpinas ibéricas, las peridotitas. Asimismo, cuenta con uno de los mejores ejemplos españoles de karst mediterráneo en transición con la alta montaña.

La relevancia de sus valores naturales justificó su declaración como Parque Nacional mediante la Ley 9/2021, de 1 de julio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, cuyo ámbito físico se extiende por una superficie de 22.979,76 hectáreas en la provincia de Málaga, en el extremo occidental de la Cordillera Bética, repartidas entre los términos municipales de El Burgo, Yunquera, Tolox, Monda, Istán, Benahavís, Parauta y Ronda.

No obstante, la Sierra de las Nieves se encontraba ya protegida, al tiempo de su declaración como Parque Nacional, mediante otras figuras legales, como: Parque Natural mediante la Ley 2/1989; como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA); como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO desde 1995, y como Zona de Especial Conservación (ZEC) Sierra de las Nieves desde 2012.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Finalizada la ejecución de la agrupación de vertidos y EDAR de Torredonjimeno, en Jaén

Los embalses andaluces se encuentran al 42% de su capacidad con 5.026 hm³, tras un descenso en la última semana de 81 hm³

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la finalización de la ejecución de la obra de agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio jiennense de Torredonjimeno, que ha contado con un presupuesto de algo más de 4,1 millones de euros.

Esta actuación se ha realizado para tratar un caudal de 5.450 metros cúbicos diarios y beneficia a una población de 19.478 habitantes. La nueva EDAR cuenta, entre otros elementos, con una zona de pretratamiento, dos reactores biológicos de aireación prolongada, así como una cámara de cloración y línea de fangos. En el caso de la agrupación de vertidos incluye una estación de bombeo, colector de impulsión, colector general por gravedad y pozos de registro.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que almacenan 5.026 hm³ y se encuentran al 42% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un descenso de 81 hm³ (-0,68%) en la última semana. Si se compara este volumen con el de la misma semana del año 2023, hay 1.794 hm³ más, ya que se almacenaban 3.232 hm³. En relación con la última década se contabilizan 1.730 hm³ menos, con una media de 6.756 hm³ (56,46%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.637 hm³ (45,29% de su capacidad total). Respecto a la semana anterior, ha experimentado un descenso de 65 hm³ (-0,81%). Si se compara con la misma semana de 2023, esta demarcación registra 1.710 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 1.927 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (4.468 hm³, un 55,64%), hay 831 hm³ menos.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 370 hm³, lo que representa el 32,09%. Su capacidad total de almacenamiento es de 1.152,83 hm³. Respecto a la pasada semana, se ha producido un descenso de 1 hm³, lo que representa una bajada de un 0,09%. Si se compara con las mismas fechas en 2023, hay 40 hm³ menos, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 410 hm³ (35,56%). En relación con la media de los últimos diez años, existen 279 hm³ menos. (649 hm³, un 56,30%).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 479 hm³ (29,01%). Se ha producido un descenso de 9 hm³ en la última semana (-0,55%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2023, cuando los recursos almacenados eran 410 hm³ (24,83%), existen 69 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (956 hm³, un 57,90%), existen 477 hm³ menos.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 540 hm³, un volumen que representa el 48,43% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 6 hm³ (-0,54%). Si se compara con el volumen disponible en 2023 en las mismas fechas, hay 55 hm³ más. En relación con la media de los últimos siete años (683 hm³, un 61,26%), figuran 143 hm³ menos.

Respecto a otras cuencas con incidencia en Andalucía, como la Cuenca del Guadiana, el agua embalsada asciende a 4.791 hm³, lo que representa el 50,23%, siendo la capacidad total de almacenamiento de 9.538 hm³. Respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 39 hm³, lo que representa un 0,41% menos. Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana de 2023, hay 1.758 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 3.033 hm³ (31,80%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 361 hm³ menos, dicha media es de 5.152 hm³ (54,02%).

Por su parte, el agua embalsada en la demarcación hidrográfica Cuenca del Segura es de 262 hm³, lo que representa el 22,98%, siendo la capacidad total de almacenamiento de 1.140 hm³. Respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 9 hm³, lo que representa un 0,79% menos. Si se compara este volumen con el disponible la misma semana de 2023, hay 137 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 399 hm³ (35%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 245 hm³ menos, dicha media es de 507 hm³ (44,47%).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Convocadas ayudas para la comercialización y la transformación en el sector pesquero y acuícola

Dotadas con cinco millones de euros, propiciará una mejora de la calidad y control de los productos y una mayor eficiencia energética

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de una línea de ayudas del Fondo Europeo Marítimos, de Pesca y de Acuicultura (Fempa) dirigida al sector pesquero y acuícola andaluz para impulsar inversiones en su comercialización y su transformación.

La convocatoria está dotada con cinco millones de euros y contribuirá a mejorar la calidad y el control de los productos, a aumentar la eficiencia energética, a seguir protegiendo el medio ambiente y a mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo. La previsión es publicar dos convocatorias anuales para poner en manos del sector en tres años 30 millones de euros para este fin.

La oportunidad de esta convocatoria viene marcada por la necesidad que tienen los sectores de la industria pesquera para afrontar inversiones de cara a la competitividad en el mercado, donde han subido los costes, ha caído el consumo y se ha encarecido la financiación ajena. Además, las personas o entidades solicitantes podrán requerir un anticipo máximo del 20% de la ayuda concedida, a través del mismo formulario de solicitud de la ayuda y sin necesidad de constitución de garantías.

En este sentido, podrán solicitar estas ayudas las personas físicas y jurídicas que siendo pymes desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas. Así, tendrán la consideración de actividades de transformación: el congelado de la pesca fresca, la elaboración de conservas, semiconservas, ahumados y otros transformados de las especies pesqueras. Las principales especies pesqueras procesadas en las industrias de transformación son, por este orden, el salmón, la melva, la caballa, el atún, el pulpo, el cangrejo, el bacalao, la sardina, el pez espada, la gamba y el langostino. En menor cantidad, también se procesan especies como el choco, la concha fina y la rosada.

Esta línea de ayudas persigue la mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas, el fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de los productos pesqueros y acuícolas, y las inversiones en comercialización y transformación de éstos.

El plazo de solicitud de los interesados en estas ayudas será de 10 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y tanto las solicitudes como la documentación que deba acompañarlas se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y se presentarán de forma electrónica.

Con esta medida el Gobierno andaluz se propone respaldar todas las acciones que contribuyan al cumplimiento de la Política Pesquera Común mediante la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura al amparo del programa para España del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura 2021-2027.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

La Junta de Andalucía pone en marcha la quinta subasta de patrimonio público desde 2019

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la venta en subasta de cinco inmuebles de uso turístico por casi 11,5 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la quinta subasta de patrimonio público de la Junta de Andalucía que se convoca desde 2019, en la que la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos pone a la venta cinco inmuebles de uso turístico, entre los que figuran tres villas turísticas cerradas desde hace más de diez años y dos residencias de tiempo libre.

Esta semana, tras la publicación en el BOJA del anuncio de la convocatoria, se abre el plazo para que los interesados puedan presentar ofertas para la adquisición en subasta pública de estos cinco inmuebles turísticos. El plazo de presentación de ofertas permanecerá abierto hasta el 31 de julio y en septiembre se abrirán las ofertas que se hayan presentado, con idea de que la adjudicación pueda formalizarse en noviembre.

Las antiguas villas turísticas que salen a subasta son las de Cazalla de la Sierra, en la provincia de Sevilla; Fuenteheridos, en el parque natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en Huelva, y la granadina de Huéscar (Hotel-Villa Pinar de la Vidriera). Además, esta subasta incluye las antiguas residencias de tiempo libre de Siles, en la provincia de Jaén, y de Pradollano, en el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada).

El precio de salida en la primera subasta de los cinco inmuebles que se ponen a la venta es de casi 11,5 millones de euros en conjunto. La residencia de tiempo libre de Pradollano constituye el lote con el precio de salida más elevado, casi 8,7 millones de euros. La de Siles parte en la subasta con un precio de salida de algo más de un millón de euros. Por su parte, las villas turísticas de Cazalla de la Sierra y Fuenteheridos rondan los 380.000 euros de salida, mientras que la de Pinar de la Vidriera tiene un precio mínimo inicial de más de 970.000 euros.

En caso de declararse desierto algún lote, se tomará como referencia el precio de salida de la segunda subasta, que es un 25% inferior al de la primera subasta, salvo en el caso de la residencia de tiempo libre de Pradollano, cuyo precio de salida para la segunda subasta es sólo un 15% inferior al de la primera subasta.

La Junta de Andalucía decidió sacar a subasta tres de las villas turísticas cuyo uso rescató el pasado mes de septiembre, que estaban adscritas a la sociedad mercantil



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Red de Villas de Andalucía SA, y que se encontraban cerradas desde hacía más de diez años. En 2010 cerró el Hotel-Villa Pinar de la Vidriera, tras un periodo de funcionamiento que no llegó a seis meses. Pero antes de eso ya habían cerrado las de Fuenteheridos (2005) y la de Cazalla de la Sierra (2006). En 2007, se acordó la incorporación de estas villas a la Red de Villas Turísticas de Andalucía para su explotación a través de una sociedad de capital mixto. Sin embargo, dichas villas nunca llegaron a abrirse al público, encontrándose desde entonces en un estado de gran deterioro.

En septiembre del pasado año, el Consejo de Gobierno acordó que la Junta de Andalucía recuperaría el uso de las instalaciones cerradas para ponerlas en valor. El caso de las residencias de tiempo libre que se han incluido en la subasta es diferente, pues éstas se encontraban en funcionamiento.

Hace unos meses, la Junta de Andalucía tomó la decisión de dejar de explotar directamente estos establecimientos, dado el interés manifestado por operadores turísticos especializados, que aportarían inversión y profesionalidad a una actividad que para la Junta de Andalucía suponía una pérdida anual de más de 14 millones de euros, que tenía que cubrir detrayendo recursos de otras prioridades. Entre 2015 y 2022, la Junta de Andalucía gastó 108 millones de euros más de los que ingresó por la explotación de estos establecimientos.

Asimismo, el Gobierno andaluz ha llegado a un acuerdo con la plantilla de trabajadores públicos de estas residencias para reubicarlos en otros servicios de la administración autonómica, con mejores condiciones de estabilidad.

Sólo las villas turísticas cerradas le han costado a la administración autonómica al menos 24 millones desde 2009, cuando se produjo la cesión de éstas, adscritas entonces a la Empresa Pública Turismo Andaluz (EPTA), hoy Empresa Pública de Gestión del Turismo y del Deporte, a la sociedad Red de Villas de Andalucía. Además, el mantenimiento de las villas sin uso suponía un gasto de casi 500.000 euros anuales.

Estrategia en torno al patrimonio público

La subasta de estas instalaciones forma parte de la estrategia del Gobierno andaluz para poner en valor el patrimonio sin uso de la Junta de Andalucía. En 2019 no existía un inventario fiable que permitiera conocer de manera integral el patrimonio de la Junta de Andalucía y su situación de hecho, y muchos de los inmuebles de los que era titular la Junta de Andalucía estaban, desde hacía muchos años, vacíos, abandonados y sin uso alguno. No existían proyectos de inversión ni puesta en valor; ni había una política integral de gestión del Patrimonio, lo que generaba un coste de mantenimiento y restauración muy elevado, que se incrementaba con el paso del tiempo. También por los impuestos que gravaban dichos inmuebles y por los impagos en que se incurrió.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, la puesta en valor del patrimonio inmobiliario de Andalucía está requiriendo de una importante y compleja labor de regularización física y jurídica de los inmuebles dada la situación de abandono y falta de actuaciones que el patrimonio inmobiliario ha venido sufriendo durante décadas. Así, desde 2019, la Junta de Andalucía ha ingresado, bien por subasta o bien por adjudicaciones directas de inmuebles en desuso, casi 130 millones de euros, además de procurar un ahorro estimado de un millón de euros anuales en gastos de mantenimiento y costes tributarios.

Las ofertas de esta quinta subasta de patrimonio público habrán de presentarse en un sobre firmado y cerrado, que debe incluir a su vez dos sobres. El primero debe contener toda la documentación administrativa requerida, básicamente, la identificación del ofertante y la documentación acreditativa de la constitución de la garantía, del 5% del precio mínimo de licitación. El segundo sobre contendrá la oferta económica, por un importe igual o superior al tipo mínimo de licitación. También deberá indicar si opta a la adjudicación en primera subasta o sólo a la segunda, en caso de que quede desierto el lote por el que se puje.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

Autorizados 11,9 millones para garantizar hasta finales de 2027 la ruta aérea Almería-Sevilla

La Junta asume el coste de mantenimiento del vuelo, declarado de Obligación de Servicio Público, durante los próximos tres años

El Consejo de Gobierno ha autorizado 11,9 millones de euros para garantizar el vuelo de la ruta aérea Almería-Sevilla hasta finales de 2027. Con esta partida presupuestaria, la Junta de Andalucía asume el coste de mantenimiento del vuelo, declarado de Obligación de Servicio Público (OSP), durante los próximos tres años.

La ciudad de Almería carece actualmente de conexiones que garanticen una óptima comunicación con Sevilla. Las conexiones por ferrocarril, por ejemplo, no cumplen las expectativas en cuanto a tiempo de viaje que requiere el actual dinamismo económico de muchas de las actividades que se desarrollan en Andalucía. Ello unido al importante desarrollo de la provincia de Almería, tanto en términos de población como en actividad económica en los últimos años, hace imprescindible mantener la ruta aérea que conecte las ciudades de Almería y Sevilla.

La autorización del gasto supone un paso previo a la firma del nuevo convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España para mantener la declaración de Obligación de Servicio Público de esta conexión aérea entre las dos ciudades andaluzas. El nuevo convenio permitirá tramitar el nuevo expediente de licitación para cubrir el servicio aéreo de la ruta OSP Almería-Sevilla, cuyo plazo expiraba en noviembre.

El convenio que se suscribirá establece que, para licitar estos servicios, el contrato tendrá una duración máxima de tres años y un importe máximo de 11.910.000 euros, que serán abonados por la Junta de Andalucía. Este convenio permitirá, por tanto, el mantenimiento de la ruta aérea hasta el 31 de octubre de 2027. La distribución de anualidades estimada para hacer frente a las obligaciones económicas se ha calculado teniendo en consideración la forma de pago que se realiza en el contrato vigente, que consiste en pagar por semestres vencidos contra auditorías contables.

La ruta aérea es de Obligación de Servicio Público desde marzo de 2009 y comenzó a operar el 15 de enero de 2010. Al operar bajo esta declaración, está sometida a una serie de requisitos de obligado cumplimiento, como ser una operación regular y continuada de los servicios, con horarios para una adecuada conectividad entre ambas ciudades, con garantías de trayectos de ida y vuelta en el mismo día en jornadas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

laborables y con unas condiciones mínimas de calidad del servicio en cuanto a precios del billete y oferta de asiento.

El vuelo entre Almería y Sevilla ofrece conexión entre las dos capitales andaluzas todos los días laborables (dos viajes de ida y dos de vuelta), además de los dos vuelos que operaban los domingos y festivos. Con esta frecuencia, que se mantiene desde el 1 de enero, se recupera la oferta que tenía la ruta aérea previa a la pandemia del Covid-19.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto por el que se crean los Premios Justicia Andalucía

Reconocerán las trayectorias profesionales de juristas, estudios jurídicos y la labor de entidades y colectivos a favor de la Justicia

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se crean los Premios Justicia Andalucía, que se convocarán anualmente y se concederán cada 25 de octubre, coincidiendo con el Día Europeo de la Justicia, para reconocer la trayectoria de profesionales juristas, estudios e investigaciones jurídicas y la labor de entidades y colectivos en favor de la Justicia.

Los premios Justicia Andalucía nacen con el objetivo de promover y estimular el trabajo de entidades, ciudadanía y profesionales que construyen sociedades más justas y trabajan por una Justicia más humana y en defensa de los más vulnerables, así como para dar a conocer a la sociedad su contribución a favor de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Estos galardones, que convocará anualmente la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en el primer semestre del año, reconocerán trayectorias, estudios jurídicos, prestaciones y aportaciones a la Justicia de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, forenses, funcionarios judiciales, docentes e investigadores de Ciencias Jurídicas, profesionales de la Abogacía y la Procura, graduados sociales, notarios, registradores de la Propiedad y, en general, toda aquella persona, entidad o colectivo que haya destacado por su labor a favor de la Justicia.

En los premios, que consistirán en la entrega de un diploma acreditativo por cada modalidad y una metopa conmemorativa, habrá cuatro modalidades: el Premio de Honor, que reconocerá la labor de personas, instituciones y entidades en la defensa y promoción de valores constitucionales y los derechos fundamentales, las libertades públicas, la igualdad, la lucha contra la violencia de género y a favor de las personas más vulnerables; el premio a la trayectoria profesional de juristas, para dar a conocer a la ciudadanía carreras profesionales destacadas; el galardón al compromiso con el servicio público de Justicia en Andalucía, dirigido a personas que trabajan a favor de la Justicia desde distintos campos; y el reconocimiento a la innovación y modernización de la Justicia, para quienes impulsan la adaptación del sistema judicial al siglo XXI.

Además, el Decreto regula el objeto, finalidad, naturaleza, modalidades, convocatoria, candidaturas y su presentación, jurado, valoración de méritos, fallo, publicación,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contenido de los premios, su entrega y revocación. La orden de convocatoria, que será publicada en el BOJA, determinará la composición del jurado, así como el plazo para presentar candidaturas.

El jurado tendrá en cuenta la atención a colectivos más desfavorecidos y a víctimas de delitos especialmente vulnerables (como menores, mujeres, personas ancianas o migrantes); el trabajo a favor de la Justicia, los derechos fundamentales y libertades públicas; los estudios y las aportaciones académicas; la dedicación al Derecho, con integridad y confianza en la Justicia; la relevancia o el impacto social y ético de la labor realizada; las cualidades en el desempeño de la labor misma; la trayectoria realizada en Andalucía o en beneficio de la comunidad; la aportación al servicio público de Justicia y la innovación para lograr una justicia más accesible, sostenible y cercana.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JUNIO DE 2024

‘Andalucía Sinfónica’ lleva a las cuatro orquestas institucionales de gira por la comunidad

Los 16 conciertos empezarán en Huelva en septiembre con la ROSS y acabarán en junio de 2025 en Cádiz con la Orquesta de Córdoba

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte del programa ‘Andalucía Sinfónica’, cuyo objetivo es llevar por toda la comunidad las actuaciones de las cuatro orquestas institucionales andaluzas -Orquesta de Córdoba, Orquesta Ciudad de Granada, Orquesta Filarmónica de Málaga y Real Orquesta Sinfónica de Sevilla- para dar visibilidad y difusión de la música sinfónica andaluza entre toda la ciudadanía.

El programa se iniciará con la temporada 2024-2025 de cada orquesta, alcanzando un total de dieciséis conciertos por la comunidad. El primero de ellos será en Huelva por parte de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS) el próximo 26 de septiembre, finalizando en Cádiz, el día 7 de junio de 2025, con la actuación de la Orquesta de Córdoba. De este modo, las cuatro orquestas institucionales realizarán giras por las cuatro provincias andaluzas que no cuentan con orquesta institucional propia: Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

Para la realización de este programa ha sido esencial el consenso con las cuatro entidades participantes: las cuatro orquestas institucionales, los ayuntamientos de los municipios destinatarios de las actuaciones (Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Jerez de la Frontera), así como los responsables de los espacios escénicos donde se llevarán a cabo dichas actuaciones.

El programa ‘Andalucía Sinfónica’ cuenta para esta primera edición con un presupuesto total de 307.900 euros, financiado en un 20% por la Junta de Andalucía y en un 80% por la Fundación Unicaja. Las entradas de las actuaciones tendrán un precio asequible, oscilando entre los 10 y 15 euros, según la ubicación en el teatro, para conseguir llegar al mayor número posible de público.

El Gobierno andaluz, que considera la música una actividad cultural de especial relevancia en Andalucía, contribuye a las cuatro orquestas institucionales de la comunidad, apoyándolas financieramente e impulsando la realización de eventos y actividades propias de las mismas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía